ESCRIBANÍA MAYOR
DE GOBIERNO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 14/2014

O.C. Institucional N° 14/2014

Nivel de Entidad:	17			Fecha de Emisión:	25/06/2014
Entidad:	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA , ESCRIBANIA MAYOR DE GONIERNO				
Unidad Compradora (Código SICP)	1050	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO			
ID del Llamado:		Tipo de Procedimiento:		CONTRATACION DIRECTA	
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE HELADERA				
Proveedor:		MOLMAN S.A		RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Heladera de dos (2) Puertas Cap. De 280 Lts, Frio húmedo tropicalizado, estante regulable de vidrio templado Crisper para frutas y verduras, una parrilla en el congelador, 3 anaqueles multiuso, Luz Interior Control de Temperatura, MEDIDA Ancho 54,5 Cm, de altura 1,40 Cm, Profundidad 54 Cm	Unidad	Tokyo	China	1	1.513.400	1.513.400
2	2	Heladera tipo Frigobar, Capacidad de 120Lts. 1 puerta, Frio Húmedo Tropicalizado, estante regulable, Crisper para frutas y verduras, llave, termostato , Medida Ancho de 50Cm, Altura 85 Cm, Profundidad 55 Cm	Unidad	Tokyo	China	1	1.250.200	1.250.000
							TOTAL:	2.763.600

SON GUARANÍES: Dos Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	90	Días	Desde: 25 /06 /2014	Hasta: 25 /09 /2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **10 Días**

LUGAR DE ENTREGA: **Colon 1163 C/ Ygatymi**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección General de Administración y Finanzas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	1	0	0	540	10		99	2.673.600
							Total:		2.763.600

MOLMAN S.A.
NUEVA DIRECCION
Avda. Choferes del Chaco 1602 e/ India Juliana
Tel./Fax: 600.337 - 601 729

FIRMA PROVEEDOR

25/06/2014
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO

FIRMA POR LA ENTIDAD
Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe de la U.O.C.
Escribanía Mayor de Gobierno